

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 407/2017

Resolución de Alcaldía nº 12/2017

Vista la Memoria de fecha 3 de febrero de 2017, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2017, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, resuelvo:

Primero. Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2017:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2017.0.241.619	Fomento de Empleo. Emple@joven y Emple@30+	325.800,00
Suman las generaciones de créditos		325.800,00

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2017.0.750.50	Transferencias Junta de Andalucía en materia de Empleo	325.800,00
Suman los ingresos que generan créditos		325.800,00

Segundo. Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Villanueva de Córdoba, a 3 de febrero de 2017. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.